

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V. REDACCION Y ADMINISTRACION. Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 1880. No se publica los dias siguientes á festivos. PRECIOS DE SUSCRICION. Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados. Núm. 1115

## ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16,

En este almacén se acaban de recibir partidas de alguna consideración de harinas nacionales y extranjeras, centeno superior castellano y cebada de Sevilla, artículos todos de primera clase. Se recibió, además, una partida de maíz amarillo, sin mezcla de otro alguno, y cuyo ferrado alcanza el peso de una arroba gallega, sobre cuya circunstancia llamamos la atención de los compradores.

Los precios que esta casa tiene establecidos favorecen notablemente al consumidor por lo económicos.

## SUSCRICION PARA LOS POBRES.

Pesetas.

Suma anterior incluso la partida de 4.000 pesetas librada por el Gobierno de S. M., según consta publicado en el DIARIO DE LUGO núm. 1.106. . 13.196'62

Señores Don	
El Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo de Zaragoza por mano del Sr. D. Ramon Garcia Abad, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.	500
Valentin Faura, de Zaragoza, por mano de dicho señor canónigo.	50
Pedro Benito Valdés, arcediano de esta S. I. C.	50
Federico Alceje, de esta ciudad.	40
Manuel Lois, de id.	10
Genaro Duque, de id.	12'50
Ramon Saavedra y sobrinas, de id.	75
Francisco Acuña, de id.	2'50
Paula Goyanes, de id.	5
Señoritas de Troncoso, de id.	10
Saturino Carrillo, de id.	5
Agustin Maria Ulloa, de id.	3'50
Félix Vila, de id.	5
Benita Lopez da Cal, de id.	1
Manuel Pardo del Monte, de id.	20
José Gomez, de id.	2'50
Cárlos Otero, de id.	2'50
José Acuña, de id.	2'50
Teresa Becerra, de id.	60
José Rey, de id.	2
José Fernandez, de id.	1'50
Maria Ignacia Fuentes, de id.	2'50
Manuel Maria Varela, de id.	50
Antonio Irla, de id.	75
Eroilan Gamallo, de id.	25
Francisco Aranda, de id.	2'50
Clementina Ocampo, de id.	5
Viuda de Castro Romay, de id.	10
José Iglesias, de id.	50
Maria Fraga, viuda de Velasco, de id.	2
Martin E. Rua, de id.	25
Froilan Gayoso, de id.	5
Cándido Agrasar, comandante de la Guardia civil, de id.	5
Antonio Fernandez, presbítero de id.	2
Manuela Quintana, de id.	50
Ramon Valea, de id.	5
Dionisio Garcia, presbítero, de id.	5
Manuel Ascariz, de id.	1
Joaquin Pardo Valcarce, de id.	20
Juan Franco, de id.	2
Domingo Gayoso, de id.	5
Felipe Perez, presbítero, de id.	2'50
Juan Goy Peinó, de id.	5
Isidoro Blanco, de id.	5
Pedro Ramos, de id.	5
Benita Estevez de Minguillon, de id.	7'50
Gabriel Perez Moino, canónigo de id.	30
Josefa Lopez, de id.	50
José Balsa, de id.	50

Francisco Garcia, de id.	50
José Prado, de id.	50
Lucía Lopez, de id.	50
Gabriela Lopez, de id.	1
Juan Arias, de id.	2'50
Silvestre Rubiás, presbítero, de id.	10
Armando Miranda, de id.	5
Roman Quiñoá, de id.	1
Pedro Lopez, de id.	50
Manuel Gomez Rodriguez, de id.	1
Ramon Garcia Abad, canónigo, de id.	75
Andrés Francisco de Figueras, de id.	10
Maria Fafian, de id.	1
Rafael Meilan, de id.	2'50
Isidro Conde, de id.	20
José Lopez Vazquez, de id.	1
Viuda de Saavedra, de id.	50
Manuel Sanjurjo, de id.	20
Domingo Fernandez, de id.	5
Juan Salgado Membiela, de id.	5
Juan Otero Bria, de id.	5
Filomena Lafuente, de id.	2
Domingo Lopez, de id.	50
Maria Espiñeira, de id.	1
José Ouro, presbítero, de id.	2
Mannela Parga Altide, de id.	2'50
Maria Lopez, de id.	1
Maria Antonia Arcay, de id.	50
Francisco Vazquez, de id.	5
Timoteo Sagrario, de id.	1
José Abuin, de id.	1
José Ortiz, de id.	2
Maria Ferreiro, de id.	50
Vicenta Lopez, de id.	1
Venancia Alonso Blanco, de id.	1
Ilmo. Señor Gobernador civil, de id.	125
Andrés Iglesias, de id.	5
Josefa Garcia y hermanas, de id.	4
Tomás Carreira, de id.	2
Maria Josefa Pardo, de id.	5
Alejandro Pedrosa, de id.	15
Juan Vidal, de id.	5
Pedro Ortiz y Soto, de id.	7'50
José Garcia, beneficiado, de id.	15
Martin Fernandez Ouro, presbítero, de id.	5
Rafael Nuñez, de id.	50
Domingo Echart, de id.	1
Manuel Corton, presbítero, de id.	5
Manuel Quintana, de id.	10
Bernardo Gonzalez, de id.	10
Amalia Diaz Varela, de id.	1
Miguel Nuñez Varela, de id.	1
José Diaz, de id.	10
Manuel Castro, de id.	1
Juan Arias, de id.	50
Juan Goy Lopez, de id.	2'50
Josefa Jul, de id.	50
Juan Crende, de id.	2
Juan Armesto, de id.	2
Rafael Nuñez Barreiro, de id.	1
Alonso Perez, de id.	2'50
Maria Rivera, de id.	2'50
Manuel Perez, de id.	1
Maria Josefa Romay, de id.	5
Félix Goy, presbítero, de id.	2
Angel Manuel Fernandez, de id.	2'50
José Salgueiro, Chantre de esta S. I. C.	25
Domingo Carballo y familia, de esta ciudad.	40

Total.. 14.841'87

(Se continuará.)

Lugo 21 de Junio de 1880.—El vocal Secretario interventor, Antonio Mendez.

## AL PUEBLO DE FERROL.

Los señores individuos de la Junta de Beneficencia y Socorros de esta capital, ha recibido de nuestros amigos y paisanos los señores Lopez Pardo, Carballo, Mendez, Becerra

Armesto y Barreiro, iniciadores de la suscripción de Ferrol, la siguiente carta:

«Señores D. José Castro Freire, don Antonio Rodriguez Franco, D. Alejandro Castro Gomez, D. Felipe Ortega, Presidente y Vocales de la Junta Municipal de Beneficencia y Socorros de Lugo.

Muy señores nuestros: aceptado el encargo que en su atenta de 17 del próximo pasado, se han servido confiarnos, de promover en esta ciudad una suscripción á favor de las víctimas del hambre en las montañas de esa provincia, no hemos vacilado un momento en iniciarla confiados más que en nuestras débiles fuerzas y escaso valimiento, en la proverbial caridad é hidalguía de este pueblo siempre dispuesto á acudir á donde quiera que la voz del infortunio le llame.

Ni el extraordinario éxito alcanzado por repetidas y recientes suscripciones; ni la presencia en las calles de esta población de esos infelices, compañeros de desgracia de aquellos, para quienes íbamos á implorar la caridad, ni los efectos harto sensibles de la crisis general que el país atraviesa, fueron causas bastantes á evitar la explosión del sentimiento caritativo de nuestros convencidos, que acudieron á traer sus nombres y sus óbolos á la lista de suscripción que iniciamos, demostrando que aquí se posee la caridad en alto grado, y probando una vez más, que nunca llegan á este pueblo los lamentos de la desgracia, sin que almas generosas acudan á enjugar las lágrimas de la desdicha, llevando panal hambriento y consuelo al infortunado.

Como resultado conseguido en favor de los pobres labradores á quienes esa Junta auxilia diariamente, tenemos la satisfacción de acompañar á VV. la letra adjunta por valor de reales vellón 9.675, producto total de la suscripción abierta por nosotros y tan espontáneamente secundada por todos, según demuestran las listas publicadas en los periódicos de esta ciudad y en el DIARIO de esa capital, en las que, al lado de la limosna del acomodado propietario y de los jefes y funcionarios de todas clases figura la no menor preciada del pobre jornalero y del honrado industrial.

La ciudad de Lugo, que no en valde apellidó á nuestro pueblo, humanitario y compasivo, ha contraído de hoy más con él, una sagrada deuda de gratitud. ¡Plegue al cielo que Ferrol no se vea en desgracia en la triste necesidad de recordárselas!

No terminaremos esta carta, sin dar público testimonio de profunda gratitud á los periódicos de esta localidad, que con su incondicional apoyo, tanto han favorecido nuestra empresa, y nada diremos á los que á ella contribuyeron directamente con sus donativos que á todos ellos repetimos la frase de la carta circular dirigida á este objeto; *mayor premio que con nuestro agradecimiento y justas alabanzas recibirán con las bendiciones de los socorridos.*

De V. V. siempre affmos. y SS. SS. Q. B. S. M.—Gumersindo Lopez Pardo.—José B. Carballo.—Joaquin Becerra Armesto.—José Maseda.—Antonio Barreiro.

Ferrol 17 Junio de 1880 »

A esta atenta y expresiva carta acompañaba una letra importante la cantidad de *nueve mil seiscientos setenta y cinco reales* á que ascendió la suscripción de la ciudad de Ferrol.

Al dar al público esta noticia, cumplimos el grato deber de significar nuestro agradecimiento y el de todo el pueblo de Lugo á los dignos hijos de esta provincia que ante la desgracia de sus paisanos mostráronse propicios á invocar para estos la caridad del pueblo en que residen; y nuestra gratitud á

todo el vecindario de Ferrol que nunca indiferente á las desdichas de sus hermanos ni sordo á la voz de la caridad, tan alto colocó su nombre acudiendo diligente al socorro de los hambrientos.

Espectáculo consolador y fortificante es para todos los que amamos este siglo de cultura y libertad en que hemos nacido, ver cómo fraternizan los pueblos, y cómo se epresuran los ménos desdichados á compartir la negra suerte de los que son cruelmente azotados por el destino implacable.

Porque para apreciar debidamente en todo lo que vale, el socorro enviado por la noble ciudad de Ferrol á los hambrientos de Lugo, es preciso tener en cuenta que aquella comarca es también víctima de la miseria, que también allí el hambre ha posado su planta aniquiladora, es preciso tener en cuenta que los miseros habitantes de las montañas próximas á la bella ciudad cuyos muros acarician las olas del mar, bajaron á la población, abandonando su albergue, á implorar la caridad pública.

Y, sin embargo, á pesar de tan desconsoladora situación, todavía el pueblo ferrolano acude al socorro de este otro pueblo que sufre; acude con generosidad sin ejemplo.

A la voz de nuestros amigos que piden *¡pan!* para sus paisanos, responde el pueblo entero con sus donativos y pronto se llenan las listas de suscripción, en las cuales aparecen confundidos los ilustres apellidos é importantes cantidades de las personas de calidad, con los humildes nombres y las modestas aunque valiosas ofrendas de los honrados menestrales.

Quizá ha contribuido en gran parte á esa explosión de caridad, la triste circunstancia de que ese pueblo, al cual desde hoy debemos eterna gratitud, ha visto de cerca los extragos de la miseria. Sabe que desgarradores espectáculos presenciaban las ciudades cuando los temporales asolan los campos.

Y considerando lo que acontecería aquí, donde la miseria parece haberse complacido en extremar sus rigores, no ha podido el pueblo ferrolano permanecer sordo ni indiferente ante la desgracia de su hermano de Lugo.

Jamás olvidará este tan generosa conducta, digna de perdurable memoria; jamás se borrará en esta ciudad el recuerdo de tan noble y plausible comportamiento.

Reciba Ferrol el testimonio de nuestro agradecimiento, la expresión sincera de la gratitud del pueblo de Lugo, que de su proceder conservará siempre grata memoria.

Y ¡ojalá los azares del destino no pongan nunca á aquel digno pueblo en el triste caso de que haya que acudir en su socorro!

¡Ojalá la prosperidad en él se albergue, merecida recompensa á sus buenas obras y deseos!

El E-stamento español de pró-

ceres del reino, en sesión pública celebrada en 3 de Setiembre de 1834, declaró quedar excluido el infante D. Carlos María Isidro de Borbon y toda su línea del derecho á suceder en la corona de España, y asimismo declaró que el mencionado infante y toda su línea quedaban privados de la facultad de volver á los dominios de España.

Estos acuerdos fueron tomados, casi por unanimidad, por el Estamento de próceres. Entre los que votaron estas declaraciones figura el obispo de Lugo.

Pero el obispo de Lugo de entonces.

Es un recuerdo histórico el de esas declaraciones, muy oportuno, ahora que el Gobierno, según parece, vá á recibir ciertos refuerzos.

Ha comenzado en Santiago la publicación de un periódico científico, titulado *La Crónica*, eco del profesorado, de la clase médica y del cuerpo escolar, dirigido por el Sr. Bárcia Caballero, doctor, y por nuestro particular amigo el doctor Santiago Lopez Mosquera, hijo de esta capital y profesor auxiliar de la Universidad compostelana.

*La Crónica* se publica seis veces al mes, en números de ocho páginas de gran tamaño, y cuesta la suscripción catorce reales trimestre, adelantados.

Se suscribe en Santiago, *Puerta de la Peña*, 10, y en Lugo en la administración del DIARIO.

Repetidas veces se ha ocupado nuestro colega *El Anunciador* de la Coruña del hecho de haber llegado á aquella ciudad varios presos —procedentes de esta, según dice— atacados de fiebre tifoidea. En su número del domingo último, vuelve el estimado colega á tratar del asunto y llama la atención del señor Lequina, gobernador civil de aquella provincia, para que exija de las autoridades de Lugo que no remitan presos en tal estado.

Como se trata de una cuestión que directamente afecta á la salud pública y la laudable insistencia de *El Anunciador* pudiera causar quizá alarma en esta ciudad, haciendo creer á algunos que esta cárcel es un foco de infección, hemos de contestar algo al diario coruñés, después de habernos informado debidamente.

La salud pública en la cárcel de esta ciudad, nada deja que desear, es completamente satisfactoria.

Los presos conducidos transeuntes que llegan á Lugo enfermos no ingresan en la cárcel ni son remitidos á parte alguna mientras se encuentran en tal estado; sino que van al hospital municipal y no son enviados á su destino hasta que se encuentran totalmente restablecidos.

Además, los presos que han llegado á la Coruña, ya enfermos ó que allí fueron atacados de fiebre tifoidea, no eran procedentes de esta provincia y sí de las de Castilla.

Según los informes procurados, en la cárcel de Ponferrada es en donde se infeccionan.

La digna autoridad civil de Lugo, celosa en el cumplimiento de sus deberes, no ha descuidado un momento este asunto; pero no puede llegar su celo hasta el extremo de detener en esta ciudad presos que llegan aquí con destino á la Coruña, interin esos desgraciados no presenten síntomas de enfermedad.

Por lo tanto, es excusado todo género de excitaciones: los presos cuando salen de esta ciudad, van en perfecto estado de salud. Si por el camino, ó llegando al pueblo que van destinados, enferman, eso es imposible evitarlo.

En la sesión del Congreso del día 17, nuestro querido amigo el Sr. Martinez, presentó á la Cámara una solicitud del ayuntamiento de Rivadeo, pidiendo que aquel puerto sea incluido entre los de interés general de segundo orden.

Con tal motivo el diputado por Mondoñedo pronunció las siguientes palabras:

«El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Tengo la honra de presentar al Congreso una exposición del ayuntamiento de Rivadeo, provincia de Lugo, en la cual suplica se reforme la ley de 7 de Mayo último, y se comprenda aquel puerto, cuando menos entre los de interés general de segundo orden.

Fúndase aparte de otras valiosas consideraciones, en que Rivadeo es el único puerto de refugio que existe en la Costa Cantábrica, desde el del Ferrol al de Gijón, ó sea en una extensión de 150 millas, hallándose casi equidistante de ambos; en que su comercio se extiende á todos los pueblos de la parte oriental de Galicia y occidental de Asturias; en que se encuentran inscritos en su matrícula muchos buques de altura, que recorren todas las partes del mundo, y en tener, merced á su importancia, comandancias de Marina y Carabineros y Aduana, de segunda clase. No necesito esforzarme en recomendar al Congreso esta luminosa solicitud, porque basta indicar la omisión de Rivadeo en la clasificación de los puertos de interés general para que todos los señores diputados manifiesten su sorpresa y quede demostrada la justicia de la petición; debiendo añadir que, si el Sr. Cancio Villamil, mi amigo y representante de aquel distrito, no estuviese enfermo, la apoyaría con el mismo interés que yo, si bien con más autoridad.

El señor SECRETARIO (Conde de la Encina): Pasará á la comisión peticiones.

*El Globo* reproduce del importante periódico de París, *Le Credit National*, los siguientes párrafos:

*El Noroeste de España.* La compañía que había querido surgir de sus propias cenizas ha nacido muerta. Ni protecciones ni intrigas de ningún género han podido triunfar de la opinión. Una sociedad constituida con el capital de 20 millones titulada de los *Ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon*, no ha logrado prosperar y se disuelve, realizándose así por completo nuestras previsiones.

No es fácil plantar una bandera sobre 100 millones de antiguas ruinas y esto no puede realizarse in unemente. Las obligaciones del Noroeste que estaban amenazadas de un sacrificio inevitable, á favor de las ambiciones extranjeras é injustificables, pueden estar ya tranquilas.

Nada les impide hoy *sindicarse* para la terminación de la obra, en provecho de los verdaderos y legítimos dueños del camino.

Creemos que el Noroeste de España vá á ser el promovedor de su restauración. Este es su tutor natural indicado por todos.

También de *El Globo*, sobre la cuestión hipotecaria:

«A propósito de la cuestión batallona sobre la ley hipotecaria, se nos remite lo siguiente:

Resolución de la dirección, de 31 de Julio de 1874.—Considerando que no es procedente la vía gubernativa para dejar sin efecto los referidos acuerdos, ni está en las atribuciones del ministro de Gracia y Justicia el poder anular ó cancelar los asientos extendidos en los libros del registro, sea cualquiera el origen de donde dimana la orden para extenderlos, sino en la de los tribunales de justicia, cuando previamente no se obtiene el consentimiento de la persona ó personas á cuyo favor se haya practicado la inscripción.

Resolución de 3 de Marzo de 1877.—Considerando 6.º..... precepto no modificado por el reglamento general de la ley hipotecaria, porque las disposiciones

reglamentarias en ningún caso debe entenderse que derogán, modifican ó limitan los preceptos de una ley.»

(Gacetas de 9 de Octubre de 1874 y 29 de Marzo de 1877.)

## CONGRESO.

15 DE JUNIO.

Conclusion del extracto de la sesión del día 16.

Dice que hoy representa el mismo distrito de su provincia que lo eligió hace 26 años, y que ha venido representando constantemente, y no como ha dicho el Sr. Cánovas, que viene aquí de prestado, que en las elecciones posteriores al manifiesto del Sr. Cánovas salió derrotado y entonces echó por otros derroteros, quedándose el orador en los rumbos que el Sr. Cánovas había consignado en el manifiesto que abandonaba.

Recuerda que hace cuatro años, al discutirse el Mensaje, consumía él un turno, y consideró natural y justo empezar por enviar un saludo al ejército de Cuba y sus caudillos, en vista de las noticias que se recibieron de la isla, y este simple saludo produjo la irritación del Gobierno y de la mayoría, recordando, entre otros, los discursos en que tan duramente se le censuraba, pronunciados por el Sr. Cánovas, Silvela (D. Manuel) y Silvela (D. Francisco).

Esta actitud del Gobierno y sus amigos es prueba mas que suficiente de que hace cuatro años el Sr. Cánovas sabía que el general Martinez Campos tenía sus simpatías por el centro parlamentario.

(La Cámara acuerda prorogar la sesión.)

Hace historia también sobre la conducta del señor Posada Herrera y sus amigos; la del partido conservador y la diferencia que hay entre uno y otro, y dice que el mote del partido liberal-dinástico es análogo al de Gazman el Bueno: *El rey pesa más que la sangre*, y el partido conservador ha escrito en su mote: *El partido pesa más que el rey y la patria*. (Aprobación en la derecha; rumores en la izquierda.)

Mantiene cuanto dijo ayer respecto al vicio de origen de que adolece el cuerpo electoral, y lee un párrafo de un discurso del Sr. Cánovas del Castillo en que se condeula de lo mismo en frases análogas.

Cuando decía esto era el Sr. Cánovas frenéticamente aplaudido, tan frenéticamente como ayer al defender lo contrario.

Habla de la idea sustentada ayer por el Sr. Cánovas de que el sistema parlamentario en toda su pureza es que el cuerpo electoral propone los ministros. (Rumores. Negativas en la derecha.) ¿Queréis que lo lea? (Voces en la derecha: Sí, sí.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica las afirmaciones del señor Alonso Martínez respecto á la redacción del art. 11 de la Constitución, y al efecto lee como comprobantes un texto del citado artículo y un párrafo de su discurso: cita las variantes que se introdujeron en el texto proyectado por el señor Alonso Martínez, y explica el origen de la cuestión, que fué una pequeña interrupción hecha en el Senado.

Dice que no ha hecho cargos al señor Alonso Martínez porque crea ó no que pueden ó deben defenderse monarquías electivas; que él no ha aceptado ni por un momento la palabra república, como ha hecho el Sr. Alonso Martínez; y explica sus frases de la sesión anterior al interrumpirle, afirmando que era tanto ó más monárquico que el orador.

Dice que su intervención en la reunión celebrada por los 17 ex-ministros á que se ha referido el Sr. Alonso Martínez, no tuvo otro objeto que el de formar un partido conservador para evitar lo que vino después, que fué la República, y preparar la opinión pública en favor de las ideas conservadoras.

Este movimiento se advirtió ya desde que, después de la frase del infortunado general Prim: «¡Radicales á defenderse!» se verificó el rompimiento de la coalición, que entonces se conocía con el nombre común de radicales.

Lo que yo hice en aquellos momentos en que la *Commune* de París tenía aterrorizada á todas las naciones, en un solemne debate habido en esta Cámara para preparar una ley que evitara la extensión de *La Internacional*, fué invocar los intereses, no de España, sino de todas las naciones, y pedí un salvador, y dije que el

que asegurara la propiedad y el orden habría adquirido títulos de legitimidad á los ojos de Europa. Y este salvador fué en España D. Amadeo I. ¿Qué tiene que ver esto con los sentimientos políticos? ¿No es verdad que por monárquicos que seáis no os asusta esta doctrina mía? (Señales de aprobación en la mayoría.)

Las monarquías son instituciones constitutoras, y no constituidas, puesto que son anteriores y superiores al régimen parlamentario; cita Alemania y á los Estados Unidos como ejemplo de que el régimen parlamentario no es necesario para la libertad, y repite sus afirmaciones de la sesión anterior respecto á lo que puede entenderse por régimen esencialmente parlamentario, que es aquel en que el Parlamento propone los ministros al jefe del Estado, ya sea rey, ya presidente de República.

Lee un párrafo anterior al leído por el Sr. Alonso Martínez, de su discurso, para demostrar que había suprimido intencionalmente algunas palabras, y censura que el Sr. Alonso Martínez haya empleado estos argumentos para confundirlo, aunque tiene la creencia, no sabe si pretenciosa, de que no lo ha conseguido. (Murmillos en la izquierda.)

El Sr. SANCHEZ BEDOYA dice que en vista de lo avanzado de la hora y teniendo que hablar oradores tan elocuentes como el Sr. Pidal y Mon, renuncia á hacer uso de la palabra, puesto que cuanto respecta á su actitud ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros está en armonía con lo que había de decir.

El Sr. PIDAL y MON declara por sí, y á nombre de sus amigos, que prestará su voto á la proposición que se discute, porque en frente de la coalición que se había formado en la izquierda, creían que el gobierno actual y la mayoría eran la mejor garantía de los más sagrados intereses de la sociedad, y que, al realizar este acto, no abdicaban de los principios que siempre habían sostenido ni del dogma de su credo político.

No es ahí, añadió señalando á los bancos fusionistas, donde está el país, el país está en esas masas trabajadoras, en los talleres, en los campos, en el templo que trabajan y contribuyen á las necesidades del Estado.

Y ahora he de decir á esas masas honradas que en los campos de Vizcaya y de Navarra han vertido su sangre y gastado sus tesoros en defensa de la causa carlista, que aquí es donde deben venir á buscar la defensa de sus intereses, prestando su apoyo y su desinteresado concurso á este Gobierno y á esta mayoría. (Aplausos en la derecha. Murmullos en la izquierda.)

El Sr. SAGASTA: La manifestación que acaba de hacer el Sr. Pidal ha obtenido los aplausos de la mayoría: los merece por su elocuencia, pero no debiera obtenerlos por su fondo.

La significación que el Sr. Pidal aporta al partido liberal-conservador es carlista, y si la mayoría cumpliera con su deber, habría rechazado enérgicamente la adhesión de S. S. (Grandes murmullos en la derecha.)

¿No es carlista? Pues me alegro, porque esa es la mejor proterxia que puede hacerse de las declaraciones del Sr. Pidal, de lo contrario, podremos decir que la bandera del absolutismo tremola ya en el partido liberal-conservador.

¿Y para esto se ha derramado tanta sangre?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que el Sr. Pidal, así como cualquiera otro diputado, puede hacer individualmente declaraciones de adhesión, sin que por ello se entienda que imprime carácter á la mayoría, sin embargo de que el Sr. Pidal ni ha sido ni es carlista.

El Sr. SAGASTA dice que no es un acto individual el realizado por el Sr. Pidal; sino colectivo, puesto que ha hablado por sí y á nombre de sus amigos, que el Sr. Pidal ha hecho la apología del carlismo, y eso es lo que ha aplaudido con tanto entusiasmo la mayoría, lo cual es aceptar esa apología; que él, por su parte, entre la causa de D. Alfonso y la causa de la libertad, opta por la libertad; entre el absolutismo y la república, opta por la república. ¿Qué haría el Sr. Cánovas en esta disyuntiva? (Sensación. Grandes aplausos en la izquierda y en las tribunas. Protestas en la derecha.)

El señor presidente del CONSEJO dice que lo que la mayoría ha aplaudido es la actitud del Sr. Pidal al atraer á la legalidad á un partido que se encuentra fuera de ella. Haga el Sr. Sagasta lo mismo, añada, con otras masas que se encuentran fuera de la legalidad, aunque en sentido

opuesto á las que atrae el Sr. Pidal, y yo seré el primero en aplaudirle.

En cuanto al dilema de optar por el absolutismo ó por la república, no optaría por ninguna de estas soluciones.

El Sr. PIDAL: Despues de las elocuentes frases del señor presidente del Consejo nada tengo que decir; sus palabras son mías; no es el Sr. Sagasta quien me ha de dar lecciones de dinastismo; cuando S. S. no era monárquico, ni absolutista, ni liberal; cuando apoyaba á la revolución para encontrarse ahora dentro de este legalidad....

El Sr. NAVARRO y RODRIGO (señalando al banco azul): Allí, allí; al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. PIDAL: Al señor ministro de la Gobernación ya me dirigí en su tiempo, y en su tiempo fuí contestado. Ahora digo á S. S. que entonces defendía yo la dinastía legítima, mientras S. S. llamaba carlista al ilustre general Martínez Campos, esperanza un día de la patria y á quien me duele ver hoy en rehenes en poder de ese partido que es la revolución.

El Sr. SAGASTA: Nunca; ninguno de nosotros ha llamado carlista al general Martínez Campos.

El Sr. PIDAL: Tengo muy registrados los antecedentes y sé que no me equivoco. Los periódicos que apoyaban y apoyan á S. S. compararon el movimiento de Sagunto con el de San Carlos de la Rápita.

El Sr. SAGASTA: No es exacto que ninguno de nosotros hubiera llamado carlista al general Martínez Campos, de quien puedo decir que si en lugar de salir vencedor hubiera sido vencido, lo hubiera fusilado; así me lo imponía mi deber como Gobierno y mi odio como liberal á la causa carlista. El general Martínez Campos jamás desvainó su espada sino para hacer la causa de la libertad.

El Sr. ALONSO MARTINEZ rectifica un error que le atribuyó el Sr. Cánovas respecto á sus teorías representativas.

Se lee de nuevo la proposición de no há lugar á deliberar, y es tomada en consideración por 246 votos contra 13, que son los demócratas, por haberse retirado los liberales dinásticos.

Abierta discusión sobre la proposición es aprobada sin debate en votación ordinaria.

El Sr. ORDOÑEZ lee una lista de varios diputados que le han encargado haga constar sus votos con los de la mayoría.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Lo que acaba de hacer el Sr. Ordoñez no es reglamentario; es una corruptela, y yo protesto contra ella.

El Sr. PRESIDENTE: Por eso habrá observado S. S. que la Mesa no ha contestado que constará en ninguna parte.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): No se lo digo á S. S., se lo digo al país.

Se dá cuenta del despacho ordinario. Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

## CORRESPONDENCIA

Madrid 29.—Por mi carta de ayer sabe V. la entrevista que tuvo el día anterior el marqués de Novaliches con el rey y el objeto que tuvo. La reunión que el directorio fusionista tuvo ayer por consecuencia de esta entrevista, y la ida despues á palacio, del general Martínez Campos el cual conversó con el rey por espacio de cerca de dos horas. La profunda reserva que guardaban las personas que podían saber la verdad de lo ocurrido en esta última entrevista, hizo que no pudiera darle mayores pormenores de ella. Pero ofrecí á V. que procuraría adquirirlos y no he perdonado medio para averiguar la verdad y creo haberlo conseguido, porque el testimonio de las personas á quienes he merecido tan señalada distinción revisten una autoridad que no es posible ponerla en duda. El general Martínez Campos, como anuncié á V. en mi carta del 17 del corriente tenía resuelto de antemano ver al monarca y hablarle en los términos que le indiqué en la misma. Puesto de acuerdo ayer con sus compañeros de directorio y aprovechando coincidencias favorables, se presentó por la tarde en la régia Cámara, siendo recibido por el rey con muestras afectuosas, y manifestando extrañeza de que no fuera por allí más amenudo. Entonces Campos expuso las razones que tenía para no ir con más frecuencia, razones tanto más poderosas para él cuanto que entre los individuos del Gobierno había uno de quien política y per-

sonalmente le separaba un abismo. Entonces el rey le exhortó á una reconciliación con su adversario en gracia al amor de que tantas pruebas le había dado, y que ya que tantos sacrificios había hecho para asentarle en el trono de sus mayores, hiciese el que le pedía para afianzarle. El general contestó que porque amaba tanto á su monarquía, y porque tenía verdadero interés, verdadero afán de afianzarla, había roto con Cánovas, cuya política consideraba altamente perjudicial á las instituciones extendiéndose en hacer consideraciones sobre ella, despues de recordarle los actos más culminantes de su larga estancia en el poder. Explicó la gravedad de los términos de los votos de confianza que ha exigido á sus amigos que componen la mayoría de las Cámaras, analizando lo que cada uno de estos señores valen y pueden valer en política, la fuerza que mandan y la significación que tienen ante el país. Examinó también los méritos y servicios de las personas que ha tenido que valerse el Sr. Cánovas para cubrir los puestos más importantes de la administración del Estado, haciendo notar que los hombres de valía se habían separado de él por los mismos motivos que él había roto, y que faltó Cánovas de funcionarios de talla, había tenido que improvisarlos. Despues someti á la consideración de S. M. la calidad é importancia de los hombres que combaten al Gobierno, recordando la inmensa importancia y trascendencia que tiene el que lo más granado del ejército estaba en contra del ministerio, circunstancia que debía tenerse muy presente. Explicó la idea que presidió la fusión de los elementos liberales dinásticos; idea que él apoyó porque la consideraba como la salvadora de la monarquía; añadiendo que prueba de ello es la proposición que presentaron en el Congreso últimamente en pro de la integridad del libre ejercicio de la régia prerogativa que tan mal parada ha dejado la que ha hecho prevalecer el Gobierno. Expuso las dificultades que podría ocasionar al uso de la régia prerogativa, el hecho de que los actuales gobernantes hicieran las próximas elecciones de diputaciones, porque esto haría imposible el cambio de política que imperiosamente reclamaban las circunstancias, y de aquí se extendió en hacer consideraciones de suma importancia y trascendencia, concluyendo Campos, por manifestar, que todo lo dicho, que era la pura verdad era hijo de la nobleza de sus sentimientos y del amor que profesaba á las instituciones y al monarca, y que hablaba así, para eludir toda responsabilidad de lo que pudiera ocurrir el día de mañana. El rey que oyó á su primer caudillo con la mayor atención, se mostró como satisfecho de que le hubiese hablado con la precisión y claridad que lo había hecho, haciendo algunas declaraciones liberales, que no desagradaron á Martínez Campos. Este enseguida se retiró de la Cámara, mereciendo del rey muchos apretones de manos y sin que le volviera á hablar de la expresada reconciliación. Esta versión la he confirmado pero otro conducto muy fidedigno. Se hacen muchos cálculos sobre el resultado, por todo es muy aventurado, porque el rey no ha soltado prenda. Pero se cree que al fin y al cabo Cánovas no hará las próximas elecciones de diputaciones.

Me se olvidaba decir á V. que otra de las cosas de que Campos hizo especial mención fué de las declaraciones que el diputado Sr. Pidal hizo el miércoles en el Congreso y que por cierto manifestó su opinión contraria á la de los conservadores.

Ayer al oscurecer, Cánovas estuvo en Palacio, como había anunciado y conversó con el rey como una media hora: de esta conferencia, que no deja de tener importancia, nada se ha traslucido. Cánovas continúa en sus trece de arraigar en el poder al partido conservador, y se habla de la posibilidad de un ministerio, bajo la presidencia del general Moriones con la cartera de Guerra: como medio de calmar la predisposición que se ha acentuado estos días contra la personalidad del Sr. Cánovas el cual siente necesidad de descanso. Esto decían esta tarde amigos íntimos del actual Gabinete como comprobable en un plazo no lejano. Los señores Sagasta, Martínez Campos, Alonso Martínez, Vega Armijo y Romero Ortiz, se han reunido hoy y conferenciado sobre asuntos de partido. Todo lo que hicieron ayer y lo ocurrido en la conferencia de Campos con el rey se comunicó inmediatamente al Sr. D. José de Posada Herrera, por conducto conveniente. Es cuanto sobre la cuestión palpitante puedo

decir á V. El señor Carvajal ha explicado hoy en el Congreso su interpelación.

(El Corresponsal.)

## LEY DE REUNIONES PÚBLICAS.

Héla aquí.

«Artículo 1.º El derecho de reunión pública que concede á los españoles el artículo 13 de la Constitución puede ejercitarse por todos, sin más condicion, cuando la reunión haya de ser pública, que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión, veinticuatro horas ántes, al gobernador civil en las capitales de provincia, y á la autoridad local en las demas poblaciones.

Art. 2.º Por reunión pública, para los efectos de esta ley, se entiende la que haya de constar de más de veinte personas, y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio habitual los que la convoquen.

Art. 3.º Las reuniones públicas, procesiones cívicas, séquitos y cortejos de igual índole, necesitan para celebrarse en las calles, plazas, paseos ó cualquiera otro lugar de tránsito el permiso previo y por escrito de las autoridades indicadas en el artículo 1.º

Art. 4.º A toda reunión pública puede asistir la autoridad, personalmente ó por medio de sus delegados. En caso de asistir personalmente, ocupará el sitio de preferencia, pero sin presidir ni mezclarse en las discusiones.

Art. 5.º La autoridad mandará suspender ó disolver en el acto:

Primero. Toda reunión pública que se celebre fuera de las condiciones de esta ley.

Segundo. Todas aquellas que, habiéndose convocado con arreglo á ella, traten de objetos no consignados en el aviso ó se verifiquen en sitio diverso del designado.

Tercero. Las que en cualquier forma embaracen el tránsito público.

Cuarto. Las definidas y enumeradas en el art. 189 del Código penal.

Y quinto. Aquellas en que se cometa ó se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el título III, libro segundo del mismo Código.

En todos estos casos la autoridad dará inmediatamente cuenta al Gobierno, y en los dos últimos pasará además al tribunal competente el oportuno tanto de culpa.

Art. 6.º Las reuniones á que se refiere el art. 2.º, cuando se celebren por los electores de una circunscripción durante el periodo electoral, podrán ser suspendidas por el delegado de la autoridad si incurren en alguno de los casos marcados en el art. 5.º

La reunión suspendida podrá verificarse dentro de las veinticuatro horas siguientes, si los que la convocaron lo ponen en conocimiento de la autoridad: si hubiere lugar en este caso á una segunda suspensión, la reunión se entenderá definitivamente disuelta.

Art. 7.º No están sujetas á las prescripciones de esta ley:

Primero. Las procesiones del culto católico.

Segundo. Las reuniones de este mismo culto y las de los demás tolerados que se verifiquen en los templos ó cementerios.

Tercero. Las que verifican las asociaciones y establecimientos autorizados, con arreglo á sus estatutos aprobados por la autoridad.

Cuarto. Las que tienen lugar en las funciones de teatro y demás espectáculos.»

## MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—S. Juan y S. Cenón.

Efeméride.—1834.—Instálase en Pontevedra la Sociedad económica de Amigos del País, nombrando protector el Excmo. Sr. D. José Maria Moscoso de Altamira.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo...	á 104-105 reales fanega		
Centeno...	» 78-80	id.	id.
Cebada...	» 44-45	id.	id.
Maíz...	» 80-82	id.	id.
Garbanzos...	» 51	id.	arroba
Arroz...	» 34	id.	id.
Aceite...	» 60	id.	id.
Aguardiente...	» 48	id.	id.

Vino...	» 28	id.	id.
Vaca...	» 2-1/2	id.	libra
Tocino...	» 4	id.	id.
Patatas...	» 9	id.	arroba
Yerba seca...	» 6	id.	id.
Jabon...	» 3-25	id.	libra

## COMUNICADO.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Víctor Castro nos dirige el siguiente comunicado que nos apresuramos á insertar, para contribuir de este modo á que se desvanezca el exagerado juicio formado por algunas personas acerca de la producción literaria leída por el Sr. Castro en el concierto celebrado el jueves último:

«Señor Director del DIARIO DE LUGO;

Mi distinguido amigo: Estoy bajo el peso de una acusación injusta, y necesito defenderme. Invoco para ello su imparcialidad de Director y su nobleza de caballero.

Dícese que mi composición leída en el concierto del jueves ofendió los oídos de algunas señoras, y esto solo puede dimanar ó de no haber comprendido en la primera audición el verdadero objeto de aquella, ó de poca claridad en la lectura. Así lo han confesado personas muy ilustradas, que, para formar juicio exacto, la leyeron posteriormente.

¿Cómo había de ofender á la mujer yo que tanto la he defendido? ¿Cómo había de vilipendiarla, quien tanto la había enaltecido? ¿Cómo había yo de arrastrarla por el fango, cuando, como propagandista, luché por arrancarla á la degradación del vicio y á la esclavitud de la ignorancia?

Habiase convenido antes del concierto, á fin de dar más variedad al espectáculo, no ceñirnos precisamente al tema de la caridad, que todos y en todos los tomos habíamos cantado, cuando la inundación de las provincias de Levante. En este supuesto he leído un «canto de un propietario arruinado á la política» de cierta época, en que el motín y el pillaje constituían la normalidad de la situación. En este canto se llama á aquella política

prostituta  
Que de tus pechos con la acerba savia,  
Nutres al traidor, al asesino

Al vil canalla.

En otra estrofa se lee:

«Huye de mí, impúdica manceba;  
Devuélveme la paz que despiadada  
Un día me robaste, y con ella  
Mis esperanzas.»

Otra estrofa hay en que se dice:

Y mentistes también con tus palabras,  
Cual ramera, que vende sus caricias  
Por vil ganancia.

¿Es esto lo que causó tanto alboroto? No lo entiendo. ¿No llamó vil prostituta á la política de Juárez el rey de los poetas líricos? ¿No se dió el calificativo de prostituta á la Constitución del año 12? ¿No habeis aplaudido aquello de «monton de carne lasciva» de Eugenio Sellés? ¿Y os espantais del inocente canto de un ideólogo con un ligero ropage realista? No lo comprendo y mucho menos comprendo que asienta á tan infundadas murmuraciones quien ensalza hasta las nubes las impúdicas escenas de Echegaray y diviniza el realismo aterrador de Emilio Zola.

Seguro de que los lectores del DIARIO me harán justicia termino dando á V. las gracias por su benevolencia.

VÍCTOR CASTRO.

21 de Junio de 1880.»

## SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 22 10:30 p.—Recibido el 23 2:10 n

En el Senado han sido aprobados los presupuestos.

En las conferencias diplomáticas se acordó el conceder los derechos de protección que impetran del Gobierno español, los marroquíes del Riff. Mañana se suspenden las sesiones.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglatera, el Sr. Director catadrático Wurzer, etc cétera.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga Du Barry sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos. han justificado de la buena opinion que genia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M., Angeltstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm; 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.

Bona 19 de Julio de 1855.

La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra los calambres de los riñones y de la vejiga los encojimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la con-sunción.

Doctor Rod Wurzer,

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Cosas que conviene saber.—Durante más de treinta años estas medicinas han ocupado la primera posición entre los agentes curativos de la época, debido á que ellas son benéficas en todos los casos de enfermedad de que tiene conocimiento el hombre. Para la curacion del dolor de garganta, de las inflamaciones glandulares, las toses crónicas ó del jadeo, lo que se necesita es frotar el cuello y el pecho vigorosamente con el Ungüento Holloway, el cual es igualmente eficaz en los casos ordinarios de catarro ó influencia con tal que sea abundante frotado sobre las costillas y auxiliado con unas cuantas dosis de las Píldoras del mismo nombre. El mismo sistema de tratamiento, seguido juiciosamente, remueve la dipteria, el asma, la bronquitis y la pleuresia é impide la aparición de esas inflamaciones profundas que suelen resultar de aquellos abscesos y ulceraciones que muchas veces sobrevienen si no se pone la debida atención en las afecciones de la garganta ó del pecho.

**ANUNCIOS.**

**Café de Mendez Nuñez.**

El dueño de este establecimiento se vé en la necesidad de aumentar, contra su gusto, el precio de los helados, por consecuencia del excesivo coste de la nieve que ha tenido que encargar al extranjero.

**¡Interesante!**

En el almacen de muebles de la calle de San Marcos, núm. 21, se vende una preciosa cama dorada de matrimonio inglesa, con muy poco uso

**PAPELETAS DE CONMINACION** para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Per cientos á 3 rs.

**ELEGANCIA**

**EN LA SOMBRERERIA**

**ECONOMÍA**

buen gusto.

**FERNANDEZ PIMENTEL.**

**PERFECCION.**

14, PLAZA MAYOR, 14.

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido de sombreros de todas clases, propios para la estacion, entre ellos de Panamá, americanos, paja lisa y mezcla espartina. Gran variedad en los de charol para niños y niñas y abundancia de los de fieltro ó paño de 1.ª 2.ª y 3.ª clase para hombre y jóvenes.

Tambien hay de paja de Italia para señora y niñas adornados: gorritas para niños de corta edad.

Nada valgan los elogios: la cifra de

**¡¡183.554 REALES!!**

cantidad realizada en solo el artículo de sombreros en el primer año de establecido en esta capital, prueba evidentemente sus buenas clases y las condiciones económicas de venta, pues que solo se concreta á una utilidad de un 2 por 100.

**¡¡VER Y PROBAR!!**

que los hechos confirmarán la verdad, sin que nada tenga que desear el consumidor inteligente.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL,**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3

**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.**

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 27 de JUNIO el nuevo y magnífico vapor

**ELBE,**

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques tocan en Rio-Janeiro por ser la temporada de invierno en Brasil que no dan cuarentena en Rio de la Plata á dichas procedencias de Junio á fin de Octubre y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 15 de JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

**TAMAR.**

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.** EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS De Moreno Miquel. 2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

**Litografia de M. Roel.**

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

PIEDRAS FRANCESAS

**para Molinos Harineros.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.


Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez

**Fuegos artificiales.**

De confeccion esmerada á precios económicos, en el obrador de VENANCIO REAL, barrio de Santiago.

Desde tres reales docena hasta 200. Sesenta y cinco clases.

**¿Por qué coser á mano?**



ACUDID Á LA CALLE DE LA REINA, LUGO donde por **10 RS. SEMANALES** SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA **SINGER** DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER NUEVA-YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

**Remate.**

Se vende en la Coruña la casa número 26 moderno de la calle Real y 21 accesorio de la Galera. Rentúa anualmente más de 4 500 pesetas y tiene de pension treinta.

La subasta tendrá lugar en el Juzgado de primera instancia el día 28 de Junio y hora de doce de la mañana bajo el tipo de 59 036 pesetas 6 céntimos con deduccion de las pensiones que á la misma gravitan.

Darán más pormenores: Real, 50, Coruña.

**Se vende la casa número**

81 de la calle de la Ruanueva de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Notaria del Licenciado D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo 8.) el jueves 24 de los corrientes, pudiendo enterarse previamente de los documentos y condiciones las personas que lo deseen.

**Se arrienda la planta ba-**

ja y un piso de la casa número 16 calle de la Reina.—En el 2.º de la misma darán razon.

LA ESCUELA DEL GRAN MUNDO POR GUILLERMO GRAELL. Un tomo 10 reales.

EL MÉDICO DE LAS LOCAS UNA PÁGINA DE AMOR POR EMILIO ZOLA.

X, DE MONTEPIN CORRECTA traducción española 6 reales.

Dos tomos de esmerada impresión, 12 reales.

Los pedidos, acompañados del importe al editor, Alfredo de C. Hierro, San Sebastian, 2, Madrid.